

113



**Congreso de la Nación  
Honorable Cámara de Senadores  
"Bancada Partido Político Hagamos"**

NOTA N° 77 /2019

Asunción, 26 septiembre de 2019.


**Señor Presidente:**

Nos dirigimos a VV.EE. y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD"** de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y Reglamento Interno de la Cámara de Senadores. -

En espera a conseguir el acompañamiento de éste cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjunto a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -

  
**Gilberto Apuril**  
Senador de la Nación

1/3   
**Patrick Kemper T.**  
Senador de la Nación

  
Silvia A. Delvalle M.  
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo  
Secretaría General - H. Cámara de Senadores  
26/09/19 11:27

**Al Excelentísimo**  
**Blas Antonio Llano R, Presidente**  
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso de la Nación  
E. S. D.

  
  
**Roberto C. Cuenca**  
H. Cámara Senadores

  
  
**Abg. Erica Noemí Vargas**  
Presidente del Consejo de Secretada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

  
  
**Denisse Sánchez Silv.**  
Cabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



**Congreso de la Nación**  
**Honorable Cámara de Senadores**  
 "Bancada Partido Político Hagamos"

**RESOLUCIÓN....**

**"POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD"**


**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Pedir Informe a la Administración Nacional de Electricidad en relación a la compra de medidores de electricidad sobre los siguientes puntos: -

- A) Informe pormenorizado si la Administración Nacional de Electricidad cuenta con un listado de proveedores adjudicados en la Licitación Pública Nacional para la prestación del servicio de compra de medidores, así como de conexión y reconexión de los mismos, en caso afirmativo remitir de forma discriminada el mencionado listado detallando el monto abonado/pagado por la ANDE correspondiente a los Ejercicios Fiscales de los años 2017/2018.
- B) Informe pormenorizado y detallado del proveedor adjudicado en las Licitaciones Públicas Nacionales que cuentan actualmente con un vínculo contractual con la ANDE por la compra de medidores.
- C) Informe con relación al inciso anterior; la fecha en que fue adjudicado el actual proveedor debiendo detallar nombre de la empresa contratista, el monto adjudicado en el contrato firmado por las partes, ciudades cuyas obligaciones surge en favor de estas y tipo de medidores a ser utilizados ya sean monofásicos, trifásicos, baja tensión, media tensión entre otros.
- D) Informe pormenorizado y detallado sobre el origen de los medidores y sus partes, el estado en que se encuentran en cuanto a calidad dichos medidores, marca, tipo de software, el alcance de lectura y la forma de lectura de los mismos.
- E) Informe pormenorizado sobre el proceso de lectura de los medidores para la correspondiente facturación, detallando de manera precisa el consumo por usuario.
- F) Informe si cuentan con equipos fallidos, que se encuentran o se encontraban funcionando, y en el caso afirmativo si la actual administración ha analizado a la fecha la ejecución de las garantías con que cuenta a fin de regularizar dicha situación.
- G) Informe pormenorizado del gasto que derivó lo mencionado en puntos anteriores.
- H) Remitir copia de lo solicitado en formato PDF.

**Artículo 2º:** Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a la esta Honorable Cámara, de conformidad lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional. -

**Artículo 3º:** Comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar. -

  
**Gilberto Apuril**  
**Senador de la Nación**

  
**Patrick Kemper T.**  
**Senador de la Nación**



**Congreso de la Nación**  
**Honorable Cámara de Senadores**  
"Bancada Partido Político Hagamos"

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El artículo 192 de nuestra Constitución Nacional, establece la facultad a las Cámaras a solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE PIDE INFORME A ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD"**

El presente pedido tiene por objeto tomar conocimiento sobre la situación actual de los equipos que están siendo utilizados para medir la electricidad en el país, teniendo en cuenta la desproporcionalidad existente en cuanto a la facturación, situación que aqueja y afecta directamente a la economía de los ciudadanos, quienes sufren una variación desmedida a la hora de pagar el servicio de energía eléctrica.

Que, así mismo se ha denunciado públicamente que el departamento de Mediciones del ente estatal ha malversado ya millones de dólares de los usuarios en compras de medidores chinos de baja calidad, muy básicos y softwares de lectura remota los cuales están sobrefacturados.

Es por eso que a raíz de las mencionadas denuncias e inquietudes por parte de la ciudadanía, solicitamos contar con los datos precisos a fin de dar una respuesta responsable y la búsqueda de soluciones rápidas y efectivas a las familias que están siendo afectadas, en las que repercute económicamente esta irregularidad.

Teniendo en cuenta que la Misión de la Ande es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país con responsabilidad social y excelencia en la administración y servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ante lo expuesto, consideramos que el Estado ha asumido contemplar el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la gestión y la protección de los recursos energéticos del territorio nacional.

Al efecto, solicitamos los informes correspondientes al caso, sin otro particular, le saludamos con la consideración más distinguida.

  
**Gilberto Apuril**  
Senador de la Nación

  
**Patrick Kemper T.**  
Senador de la Nación